

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: YAMILE YANED VASQUEZ
ACCIONADO: NACION – MIN. DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00055 00

A folio 110 del expediente la apoderada de la parte actora sustituye el poder al profesional del Derecho JAIME STIVENSON ORREGO MARIN identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.393.300 de Medellín y T.P. 211.858 del C.S. de la J., a quien se le reconoce personería para actuar dentro del presente proceso en los términos de la sustitución.

Ahora bien, teniéndose en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora a folio 112 y una vez revisado el expediente, el despacho considera procedente reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. que se encuentra programada para el 14 de abril de 2015 a las 9:00 a.m., la cual fue establecida en la audiencia inicial celebrada el 05 de febrero de 2015 tal como se aprecia a folios 95-97, por lo que se fija como nueva fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas, el día **07 de julio de 2015 a las 9:00 a.m.**

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

<p> JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 010 del 13 de abril de 2015, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaría</p>
